

Garantía: Para tomar parte en la subasta será preciso acreditar el haber constituido la garantía provisional de 18.000 pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante diez días hábiles a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y hasta las trece horas de cada día hábil.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas.

Autorización para la enajenación: Por el Ministerio de la Gobernación se tiene concedida la previa autorización para enajenación

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre de (propio o en representación de, enterado de las condiciones insertas en el pliego correspondiente y que sirven de base en la subasta pública para la enajenación de una finca rústica que se detalla en dicho pliego de condiciones económico-administrativas, acepta todas y cada una de las expresadas condiciones, comprometiéndose a cumplirlas, y ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber deposti-

tado la cantidad de 18.000 pesetas exigida como garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, así como en el caso que corresponda poder bastanteado.

(Fecha y firma del licitante.)

Pozo de Guadalajara (Guadalajara), 9 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—6.915-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia subasta para la venta de un solar en el Centro Recreativo del barrio de Monbau, destinado a sala de espectáculos.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado convocar subasta pública por pujas a la llana para la venta de un solar en el Centro Recreativo del barrio de Monbau, destinado a sala de espectáculos.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de la subasta la venta de un solar en el Centro Recreativo del barrio de Monbau, destinado a sala de espectáculos, bajo el tipo de licitación de cinco millones ochocientos veintidós mil novecientos sesenta pesetas (5.822.960 pesetas).

2.ª El importe de la postura se ingresará:

a) El 50 por 100 en el momento de la adjudicación provisional.

b) El 25 por 100 en el momento de la firma de la escritura de venta, y

c) El resto en un máximo de cinco anualidades iguales pagaderas el día 30 de noviembre de cada año. Se entregará la posesión al adjudicatario dentro del máximo de quince días hábiles, a partir de la adjudicación definitiva.

3.ª La garantía para tomar parte en la subasta asciende a la suma de cien mil pesetas (100.000 pesetas), que deberán depositar los licitadores junto con otras dos mil pesetas (2.000 pesetas) en concepto de gastos de la licitación.

4.ª El pliego de condiciones se halla expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buensucoso, número 3, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

5.ª El acto público de la subasta tendrá lugar en la propia sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por dos señores Consejeros y el Gerente del Patronato, autorizando el acto el Notario que por turno corresponda.

Barcelona, 25 de octubre de 1966.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odeña.—6.928-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALBACETE

Don Francisco Gómez Olivie, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo por orden de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta ciudad, para la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales de Albacete don Clemente Vergara Royo, para el ejercicio de su profesión; habiendo acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, publicar el presente edicto, a fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si las hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Albacete a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco Gómez Olivie.—El Secretario (ilegible).—6.902-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1966 por el buque «Ebenecer», de la matrícula de Marín, folio 1.429, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1966. El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—5.186-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 87.339 de entrada y 299.359 de registro, correspondiente al constituido en 10-5-1965 en metálico sin interés por 177.681,25 pesetas, propiedad de «Inmobiliaria Virgen de la Flor de Lis», garantizando liquidación cuota documento liquidación por derechos reales 6212/3939, pendiente liquidación T. E. Administrativo Provincial de Málaga (15.521/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.937-C.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de doña Concepción Parrilla Rey, que al parecer tuvo su domicilio en Madrid, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Pleno para el día 15 de diciembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente 63/64, instruido por contrabando de transistores, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuna, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de

la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 7 de noviembre de 1966.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Atas.—5.174-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Practicantes titulares de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) y de Hellín (Albacete), don Quintín Martín Camacho y don Enrique Delgado Mazarrón, respectivamente

Los Practicantes titulares de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) y de Hellín (Albacete), don Quintín Martín Camacho y don Enrique Delgado Mazarrón, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Practicantes titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número tercero del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Practicantes titulares de Bujalance y Castro del Río (Córdoba), don Benedicto Torralba Molina y don Juan Antonio Castro Rico, respectivamente

Los Practicantes titulares de Bujalance (Córdoba) y Villa del Río, de la misma provincia, don Benedicto Torralba Molina y don Juan Antonio Castro Rico, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Practicantes titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Elvira Fresno.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radicarán las obras: Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.-36-MA.)

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—1.693-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1963 falleció el obrero Fermín Legorburu Erasquin, que trabajaba al servicio de «Forjas y Fundiciones de Beasain».—5.177-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de enero de 1966 falleció el obrero Tomás Otero Torrado, natural de Marín (Pontevedra), hijo de Perfecto y de Carmen, domiciliado en Outeiro Cantoarena Marín, que trabajaba al servicio de Luis Almanzán Lucas.—5.168-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56. Madrid).

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Peticionario: Don Ramón Hernández Girón.

Localidad: Tresjuncos (Cuenca).

Objeto: Instalación de un centro de transformación para 75 KVA.; relación, 15.000/220-127 V., para servicio de fuerza

motriz y alumbrado a la fábrica de cerámica que el peticionario tiene instalada en la localidad de Tresjuncos.

Peticionario: Seminario Conciliar de San Julián.

Localidad: Cuenca, paraje «Fuente de la Teja».

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA.; relación, 15.000/220-127 V., para servicio de riego.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 53, y en el plazo de veinte días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuenca, 31 de octubre de 1966.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Luis Escartí Valls. 3.105-B

CUENCA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hegar, S. L.».

Finalidad: Abastecer de energía eléctrica la carpintería mecánica propiedad de la citada Empresa en Villalba de la Sierra (Cuenca).

Características: Trifásica, a 15.000 V., con una longitud de 430 metros.

Presupuesto: 381.461,22 pesetas.

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Espino», de El Peral (Cuenca).

Finalidad: Establecer una línea de alta tensión a 10.500 V. para suministro de energía eléctrica a la bodega de la Cooperativa «Nuestra Señora del Espino», de El Peral (Cuenca).

Características: Trifásica, a 10.500 V., con una longitud total de 648 metros.

Presupuesto: 79.975,90 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento nacional de Torrubia del Campo (Cuenca).

Finalidad: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y centro de transformación de 5 KVA. para suministro de energía a la estación de elevación de aguas a la localidad de Torrubia del Campo.

Características: Trifásica, a 15.000 V., con una longitud total de 4.078 metros.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso; las relaciones de los propietarios afectados quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Villalba de la Sierra, El Peral y Torrubia del Campo.

Todas las personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 53, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 2 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Antonio Luis Escartí Valls. 3.106-B.

JAEN

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar los servicios eléctricos en la zona de Cazorla, dando salida al propio tiempo a la energía producida en la nueva central hidroeléctrica del «Puen-

te de la Cerrada». La expresada línea tendrá su origen en la indicada central, situada en término municipal de Peal de Becerro, y finalizará en la ciudad de Ca-zorla.

Características: 25.000 voltios de tensión y recorrido con longitud total de 21.197 metros.

Presupuesto: 2.632.697,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2916/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se hace constar que para la expresada línea se ha solicitado declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Jaén, 8 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.107-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

SALAMANCA

Nueva industria agrícola

Peticionario: Cooperativa San Andrés. Emplazamiento: Garcibuey (Salamanca).

Objeto: Fabricación de aceite de oliva. Producción anual: 24.500 kilogramos de aceite.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura, Gran Vía, 16, 1.º, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 8 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Jerónimo Gómez de Liaño y Montero.—3.109-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRADOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública, bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de junio de 1966 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»: 60.852 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.455.488 al 16.516.339, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1966.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Francisco Turanzas Puertas.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquilero autorizado al de don Eugenio Sánchez y legalizar un molar para piensos.

Localidad: Meré-Llanes.

Capital: 18.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno, dentro de diez días.

Oviedo, 7 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.108-B.

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Jerónimo Pérez González.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Partida La Hoya, de Elche.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 8 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—3.104-B.

MINISTERIO INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 18 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.938-C.

ISOLUX, S. A.

Sociedad absorbida por

ISODEL - SPRECHER, S. A.

El día 23 de los corrientes vencerá el cupón número 5 de las obligaciones de esta Sociedad emitidas en mayo de 1964, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31.2512 pesetas, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—6.925-C.

FUNDICION NODULAR, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 10 del presente mes de noviembre

se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Claudio del Castillo Pérez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Claudio del Castillo Pérez.

Domicilio: Prim, 1, Málaga.

Título de la publicación: «Oficina Técnica del Trabajo».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Proporcionar a las empresas todo género de datos relativos a la Seguridad Social y Legislación fiscal, facilitándoles los medios necesarios para su desarrollo económico y social.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.761-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación del Polígono «Gornal» (II reformado) de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Gornal» (II Reformado), sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.461-A.

se abonará el dividendo del ejercicio de 1965, a través del Banco Español de Crédito, de Oviedo, contra corte de cupón número 4 y en la cuantía de 127,50 pesetas por cupón, neto resultante después de deducir los impuestos correspondientes.

Lugones (Oviedo), 5 de noviembre de 1966.—6.931-C.

AMERICANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, calle Zurbano, número 41, el día 1 de diciembre de 1966, a las diez horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación, en su caso, del nombramiento de un Consejero.

2. Ampliación del objeto social para facultar la actuación de la Compañía como Sociedad de financiación y de cartera.

3. Cambio de la denominación social.
4. Aumento del capital social en la cifra de un millón de pesetas.
5. Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales en forma tal que se haga posible la expedición de títulos múltiples.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día dos de diciembre de 1966, a las diez horas de su mañana siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.943-C.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Orden del día de la reunión general ordinaria de señores accionistas, a celebrar el próximo día 29 de noviembre de 1966 en nuestro local social (calle de Buenaventura Muñoz, 24 y 26) a las dieciocho horas de primera convocatoria, o de segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, a la misma hora.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria.
- 3.º Aprobación, balance y demás cuentas del ejercicio social, cerrado en 30 de junio de 1966.
- 4.º Distribución de los beneficios.
- 5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 6.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 7.º Elección de la Comisión Inspectora de Cuentas

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Presidente, Javier Cot Paniello.—6.920-C.

SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS Y AMIANTOS, S. A. (SIGA)

BILBAO

Gran Vía, 46

Junta gneral ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de diciembre, martes, a las doce del mediodía, en salón de actos de la Cámara Ofi-

cial de Comercio, Industria y Navegación, Rodríguez Arias, número 6, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Ratificación del nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de Interventores del acta.

Los señores accionistas que hayan de asistir a esta Junta en primera convocatoria deberán acreditar su derecho antes de las doce horas del día 1 de diciembre en las oficinas de la Empresa, bien directamente o a través de las entidades depositarias.

Si no se alcanzara la mayoría exigida legalmente la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 1966 en el mismo lugar y hora indicados.

Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en primera convocatoria el día 6 de diciembre de 1966 a las doce horas y media, en el mismo local que la anterior, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento, si procede, de la Comisión liquidadora.
- 3.º Nombramiento de Interventores del acta

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia a esta Junta en primera convocatoria antes de las doce horas y media del 1 de diciembre de 1966 en la forma antes indicada.

Si no se alcanzara la mayoría exigida legalmente, esta Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 7 de diciembre, en el mismo lugar y hora indicados.

Bilbao 7 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.933-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283 (chafalán Lauria), el miércoles día 30 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente jueves día 1 de diciembre, en el

mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre cierre del ejercicio social de 1966 en 31 de octubre último.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre de 1966.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia durante el período.
- 5.º Reección de consejeros y designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 6.º Dejar sin efecto, por innecesario, el acuerdo tercero de los adoptados en Junta general de 30 de noviembre de 1965 sobre traspaso de la reserva por prima de emisión al Fondo de Reserva

Los Bancos Mercantil e Industrial, Exterior de España, Vizcaya Banca Mas Sardá y Banco Atlántico o sus sucursales y agencias facilitarán a los señores accionistas hasta el día 25 del corriente mes, inclusive, contra entrega de las acciones o de un resguardo bancario que acredite su depósito e inmovilización la correspondiente tarjeta de asistencia.

La Sociedad tendrá a disposición de los accionistas, en los plazos y forma establecidos, los documentos previstos por la ley.

Los accionistas presenten o representados percibirán una prima de cinco pesetas por acción en concepto de movilización de títulos.

Barcelona, 14 de noviembre de 1966.—El Secretario, C. Morant.—6.978-C.

GIJON FABRIL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social de Gijón, barrio de la Calzada, para el día 1 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 2 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Fusión de «Gijón Fabril, S. A.», y «Compañía General de Vidrierías Españolas, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por la segunda.

Gijón, 11 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.959-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y CALIERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)